

Madrid, en la fecha que consta en la firma

# CONVOCATORIA PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA EMPRESAS BIOTECH EN SUIZA

23 de marzo a 8 de mayo 2026, Basilea, Suiza

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Berna lanzan un programa de aceleración, inmersión y acompañamiento dirigido a startups y empresas españolas punteras, con alto componente innovador y tecnológico, del sector biotech (con el foco exclusivamente en biotecnología sanitaria).

El programa de formación tendrá lugar mediante sesiones semanales **online del 23 de marzo al 30 de abril de 2026**

La inmersión en **Basilea** para las empresas seleccionadas tendrá lugar del **4 al 8 de mayo de 2026**.

## POR QUÉ PARTICIPAR

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de España en Berna, han desarrollado un programa único de formación e inmersión ejecutiva.

El programa está gestionado por la [Oficina de Innovación de la Universidad de Basilea](#).

ICEX ha contratado con la Universidad de Basilea este Programa de aceleración por que el ecosistema biotecnológico de Basilea es uno de los clústeres de ciencias de la vida más relevantes a nivel mundial. Basilea concentra la mayor densidad de actividad biotecnológica de Europa, con la presencia de las sedes globales de Roche y Novartis, así como de Lonza, múltiples startups biotecnológicas, fondos especializados y centros de transferencia tecnológica vinculados a la Universidad de Basilea. Esta concentración de actores industriales, académicos y financieros genera un entorno único de colaboración entre los agentes del sector que no se reproduce con la misma intensidad en otros polos suizos como Zúrich o Berna, donde la especialización se orienta de forma más general hacia la ingeniería, las tecnologías de la información o la investigación universitaria de carácter básico, sin la integración directa con la gran industria farmacéutica y biotecnológica.

Este programa de inmersión busca cumplir un doble objetivo:

- **Introducir a los emprendedores en el ecosistema de Basilea**, un hub líder mundial en ciencias de la vida, para que adquieran la experiencia, el conocimiento estratégico y la visión necesarios para escalar su modelo de negocio, validar su tecnología y explorar su entrada en Suiza.
- **Ampliar su conocimiento del ecosistema biotech y healthtech suizo**, facilitando el contacto directo con los principales actores del entorno de Basilea (universidad, centros de investigación, corporaciones farmacéuticas, fondos de inversión, aceleradoras, etc.), con el fin de crear una red de alianzas estratégicas que impulse su desarrollo internacional y sus oportunidades de colaboración científica, clínica y empresarial.

De la mano del **Innovation Office de la Universidad de Basilea**, responsable del programa Superpella, se llevarán a cabo actividades de *networking*, talleres, sesiones de mentoring y encuentros con investigadores, inversores y representantes del sector, lo que permitirá a las startups conocer de primera mano el funcionamiento del ecosistema de innovación suizo.

- Además, podrán explorar las **oportunidades que ofrece Suiza** como país de referencia en ciencia, regulación, mercado farmacéutico y *clinical validation*.

*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*

CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F



- Conocerán las principales **barreras y retos** para acceder y crecer en el mercado suizo y europeo, tales como las vías regulatorias, el acceso a financiación, las estrategias de *go-to-market* y la colaboración con corporaciones y centros clínicos.

Se seleccionará un máximo de 10 empresas para participar en este **programa de aceleración online**, los cuales obtendrán:

- **Formación ejecutiva especializada** sobre el mercado suizo y europeo: regulación, acceso al sistema sanitario, propiedad intelectual, modelos de financiación, business development y estrategias de entrada internacional.
- Innovación: introducción al **ecosistema de conocimiento, I+D, inversión y emprendimiento** en salud de Suiza, y especialmente en Basilea, uno de los principales polos europeos en biotecnología y life sciences.
- **Alianzas y socios estratégicos**: matchmaking con inversores, fondos, corporaciones y stakeholders del ecosistema biotech y farmacéutico.
- **Mentoring**: sesiones individuales con expertos internacionales, asesores y coaches especializados en acceso a mercado, crecimiento internacional y validación tecnológica.
- Acceso potencial a colaboraciones de I+D, incluyendo oportunidades de validación tecnológica y clínica en laboratorios y hospitales vinculados a la Universidad de Basilea.
- Tutoría y **apoyo continuado tras el programa**: seguimiento personalizado, análisis de gaps, recomendaciones de colaboración y desarrollo de un plan de acción post-programa.

Además, se seleccionarán un máximo de 6 empresas o startups españolas participantes en el programa online para una semana de inmersión en Basilea. Las empresas seleccionadas para participar en la inmersión en Basilea obtendrán:

- **Visitas y presentaciones**: un programa de inmersión que incluye encuentros con grupos de investigación de la Universidad de Basilea, visitas a hubs de innovación, aceleradoras, corporaciones y centros clínicos.
- **Participación en actividades de visibilidad internacional**, como oportunidad de pitchear en el Swiss Biotech Day (bajo selección)
- Workshops y matchmakings personalizados con mentores y especialistas del sector.
- **Comunidad y red de contactos**: apoyo durante 3 meses tras la finalización del programa, que incluye el mantenimiento de la comunicación con los contactos generados en Suiza, orientación sobre los siguientes pasos y recursos disponibles, y guía general para mantener el impulso alcanzado durante la inmersión.

Este programa permitirá a las empresas adquirir el conocimiento, la red de contactos y la presencia necesarios para acelerar su desarrollo, validar su tecnología y escalar de forma sólida en los mercados suizo y europeo.

## QUÉ OFRECEMOS

El programa se divide en las siguientes etapas:

1. Sesiones online de definición de estrategia y objetivos que lo impartirá la Oficina de Innovación de la Universidad de Basilea y mentores especializados en diferentes temáticas para definir su estrategia y objetivos particulares. También se realizarán sesiones formativas y mentorías (marzo –

*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*



CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F

abril de 2026).

2. Programa de inmersión presencial en destino (4-8 mayo). De entre todas las empresas participantes en el programa se seleccionarán hasta un máximo de 6 empresas para realizar la inmersión en Basilea durante el Swiss Biotech Day. Las empresas seleccionadas tendrán apoyo en reuniones durante el Swiss Biotech Day, mentorías y reuniones personalizadas y asistirán a eventos de networking y talleres especializados.
3. **Follow up.** Seguimiento posterior de las empresas participantes tras la finalización del programa, con el fin de evaluar los avances logrados, las necesidades adicionales de apoyo y las posibles oportunidades de colaboración futura

*Nota: Las actividades serán realizadas en inglés, por lo que el equipo asignado por parte de la empresa participante deberá tener un buen manejo del idioma.*

Firma

**Marta Valero San Paulo**

Directora de Infraestructuras y Tecnología Industrial

ICEX patrocina el sector español de la biotecnología bajo la marca



*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*



**CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

**FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F**

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del día 20 de febrero de 2026.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

#### Participación gratuita\*

Las plazas de esta actividad son limitadas (**máximo 10 participantes en el programa de aceleración online**).

De las empresas seleccionadas para el programa de aceleración online, se seleccionarán hasta un **máximo de 6 participantes** para el programa de inmersión in situ en Basilea en el mes de mayo.

\* Las empresas seleccionadas costearán sus gastos de viaje, alojamiento y manutención durante su estancia en Basilea.

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Solo se tendrán en cuenta las inscripciones que estén finalizadas y correctamente cumplimentadas en tiempo y forma, debiendo cumplimentar un **Formulario de inscripción** con información para poder valorar que cumplan con los requisitos generales de participación y otra información adicional para la fase de selección de empresas.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

**Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.**

Asimismo, ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al

*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*



**CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

**FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F**

resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### REQUISITOS:

- Ser empresa española -constituida legalmente y con domicilio fiscal en territorio español- y con productos/servicios exclusivamente de fabricación y/o marca española.
- Ser una startup o empresa de biotecnología aplicada a la salud con servicio o producto innovador y que éste sustentado por una tecnología propia (no considerándose las empresas de consultoría y/o asesoría).
- El producto o servicio ofrecido por el solicitante debe contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Disponibilidad para viajar y permanecer en Basilea durante el programa si se opta a la parte inmersiva.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

##### 1. Primera Fase: Revisión de requisitos generales de participación

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, ICEX revisará si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requisitos pasarán a la segunda fase. El resto quedarán excluidas del programa.

##### 2. Segunda Fase: Selección de las 10 empresas que participarán en el programa online (100 puntos máximo)

Las empresas que pasen a la segunda fase serán evaluadas en base a los siguientes criterios de selección:

1. Mercado, producto y modelo de negocio: grado de adecuación al mercado, tamaño de la oportunidad y alcance del mercado objetivo (potencial), escalabilidad y potencial de replicabilidad del modelo de negocio propuesto: 20 puntos como máximo.

*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*



CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F

2. Tracción / Logros: presencia de indicadores de tracción y rendimiento que validen la viabilidad del proyecto (financiación, número de usuarios y clientes, número de patentes, etc.): 20 puntos máximo.
3. Equipo: adecuación del nivel de formación y experiencia de los socios fundadores al sector o industria que pretenden transformar o evolucionar; equilibrio de competencias: 10 puntos máximo.
4. Motivación/persuasión: nivel de esfuerzo puesto en la solicitud, ambiciones para el programa, calidad de las habilidades de presentación (pitch deck): 10 puntos máximo.
5. Nivel de madurez/preparación para la expansión: progreso de los planes de expansión, conocimiento de nuevos mercados, ajustes previstos del producto y del modelo de negocio: 15 puntos como máximo.
6. Nivel de innovación y madurez de la tecnología: profundidad de la tecnología y fase de desarrollo en la que se encuentra, novedad del producto, singularidad de la solución y su aplicación: máximo 20 puntos.
7. Diversidad del equipo: al menos una mujer en el equipo fundador o directivo (CEO o CTO): 5 puntos.

### 2.1 Gradación de los criterios de selección (no aplicable al criterio 7)

% de puntos asignados	Calificación	Calidad de la propuesta
0	Insuficiente	La propuesta no proporciona suficiente información y detalles para permitir una evaluación positiva
50	Débil	La propuesta proporciona información suficiente y cubre los requisitos básicos.
75	Sólida	La propuesta contiene información detallada que demuestra su solvencia.
100	Muy sólida	La calidad del contenido de la propuesta supera los requisitos del criterio evaluado.

Nota: Sólo los candidatos que obtengan al menos 60 puntos serán elegibles para el programa de inmersión.

Si durante la fase de selección fuera necesario solicitar información aclaratoria sobre el contenido del formulario de inscripción, ICEX contactará con la empresa mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario a efecto de comunicaciones. La empresa deberá remitir la información solicitada en el plazo indicado por ICEX en dicha comunicación.

ICEX se reserva el derecho de remitir la información proporcionada por las empresas solicitantes a un tercero especializado con el que ICEX mantiene un acuerdo de colaboración para la evaluación técnica de candidaturas. Toda la información facilitada por ICEX a dicho organismo será tratada de forma estrictamente confidencial y utilizada exclusivamente a efectos de valoración en el marco de esta convocatoria.

En base a la valoración obtenida, las empresas que hayan superado la puntuación de corte (60 puntos) pasarán a una lista corta, por orden de puntuación, y, en el caso de que varias de ellas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiera finalizado su proceso de inscripción.

### 2.2 Resolución y comunicación

Para esta convocatoria se establece un máximo de 10 empresas participantes en modalidad online, de modo que en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, el resto de las empresas que hayan superado las tres fases pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna baja.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F



Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas por escrito. También se notificará a las que permanezcan en lista de espera.

### 3. Tercera Fase: Selección de empresas programa in situ en Basilea

De las diez (10) empresas participantes en la modalidad online, se seleccionará un **máximo de seis (6)** para participar en el programa de inmersión en Basilea, que tendrá lugar del 4 al 8 de mayo de 2026.

La selección se realizará la semana del 15 de abril de 2026, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

1. Asistencia a la formación online (hasta 10 puntos).  
Se penalizará la falta de asistencia, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.
2. Idoneidad del producto o servicio al mercado suizo (hasta 10 puntos).
3. Madurez de la empresa y adecuación para acceder al ecosistema suizo (hasta 10 puntos).

En caso de empate entre dos o más empresas y de existir un número insuficiente de plazas, tendrá prioridad la empresa que haya formalizado su inscripción en primer lugar.

#### Compromisos asumidos por la empresa seleccionada que acepta participar en el programa de inmersión:

- Seleccionar a una persona de su equipo (**directivos de nivel C y fundadores**) para participar en el programa.
- El fundador o directivo de nivel C que vaya a participar en el Programa de Inmersión debe dominar el inglés.
- Comprometerse a participar en las actividades de preparación previas al programa de inmersión.
- Comprometerse a viajar a Basilea para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta realización del programa.
- Cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Si la empresa incumple cualquiera de estos compromisos, ICEX se reserva el derecho a cancelar de manera unilateral su participación en el programa. Además, si el incumplimiento consiste en no participar en la fase de inmersión y la comunicación se produce con menos de 15 días de antelación respecto de la fecha de inicio del programa de inmersión en Basilea, la empresa no podrá formar parte de ningún programa similar de ICEX durante los siguientes 12 meses, salvo que exista una situación sobrevenida de fuerza mayor que pueda ser alegada por la empresa, acreditándola debidamente.

En caso de tener conocimiento de malas prácticas empresariales o fraudulentas que puedan dañar la imagen del sector, de España o del resto de empresas participantes en el evento, ICEX se reserva el derecho a no seleccionar a una empresa como participante o a cancelar unilateralmente la participación de una empresa previamente aceptada.

## CONTACTOS DE LA ACTIVIDAD

Los coordinadores en ICEX a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas son:

- Información y Atención al Cliente, para cualquier duda o gestión de la inscripción: tel. (+34) 913 497 100, [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)
- Patricia Rodríguez Gómez, tel. 651715086, [patricia.rodriguez@icex.es](mailto:patricia.rodriguez@icex.es)

*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*



CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F

## INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS POR LAS EMPRESAS CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, a continuación se informa sobre la política de aplicación al tratamiento de los datos personales facilitados a través de la participación en la presente convocatoria:

Los datos personales suministrados a través de su solicitud y durante el proceso de participación en el Programa serán tratados por ICEX como responsable del tratamiento con finalidad de gestionar su solicitud y, en su caso, participación en el mismo, así como atender a las obligaciones legales que correspondan a ICEX derivadas del mismo. En ningún caso se utilizarán los datos personales objeto de tratamiento para participar en esta convocatoria para fines distintos de los expresados en la presente política.

Los datos que se solicitan son los mínimos necesarios para dar curso a la solicitud de participación y por tanto su aportación es obligatoria, implicando la negativa a suministrarlos la imposibilidad de continuar participando en el mismo. El interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.

ICEX conservará los datos suministrados por el tiempo que la empresa esté incluida como participante en el Programa y, una vez finalizado éste, durante el tiempo que sea necesario para que ICEX pueda atender las obligaciones legales derivadas del mismo o los procedimientos de exigencia de responsabilidades, sin perjuicio del ejercicio de los derechos que se indican en el último punto de este apartado que el interesado tiene a su disposición en cualquier momento. Finalizado este plazo, ICEX guardará sus datos debidamente bloqueados.

Para llevar a cabo los distintos servicios que se describen en la convocatoria es necesario que ICEX comunique los datos personales facilitados a la Oficina de Innovación de la Universidad de Basilea que actúa como colaboradora de ICEX en este programa, amparándose esta comunicación en la base jurídica del artículo 6.1b) del RGPD. La Universidad actuará respecto de estos datos como responsable independiente, de forma que todo tratamiento que realice de los mismos se entenderá hecho bajo su entera responsabilidad y se registrará por su política de protección de datos personales, sin que pueda repercutirse a ICEX ninguna responsabilidad por posibles usos indebidos o contrarios a la normativa de aplicación. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a las autoridades nacionales y europeas competentes a los efectos del ejercicio de las competencias de auditoría y control del uso de fondos públicos.

El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, en lo que se refiere a los tratamientos que lleve a cabo ICEX, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos, [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es). Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tiene derecho a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de ICEX, o directamente ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

*Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".*



**CSV : GEN-c636-de01-f17c-56f5-39b5-c2a1-e969-baac**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

**FIRMANTE(1) : MARTA VALERO SAN PAULO | FECHA : 16/12/2025 14:07 | NOTAS : F**